

> **NOTICIAS**



DERECHOS DEL CONSUMIDOR

2 de Abril de 2002

El Gobierno estudia sancionar a concursos de televisión que utilizan las líneas 906

Algunos espectadores se han quejado por la prolongación "innecesaria" de llamadas a estos números

Los Servicios de Inspección de las Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) están estudiando la posibilidad de abrir expedientes sancionadores contra los concursos de televisión que utilizan números 906 por el funcionamiento deficiente de estas líneas.

En una respuesta parlamentaria al diputado de CiU Jordi Jané, el Ejecutivo señala que la Unió de Consumidores de Cataluña trasladó las quejas de algunos espectadores por la prolongación "innecesaria" de llamadas a números con prefijo 906 anunciados en algunos programas, con el reclamo de ofertas de premios fáciles.

Además de estudiar estos casos concretos, el Gobierno recordó a Jané que el Ministerio de Presidencia aprobó recientemente una orden ministerial, promovida por el MCYT, que refuerza los derechos de los usuarios respecto a los servicios telefónicos de tarificación adicional prestados a través de los números 903 y 906.

Cerrar